

EDICTO

## **ENAJENACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL CALLEJÓN 25 2º DERECHA**

Mediante decreto del día de hoy he aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la enajenación que se describe seguidamente, mediante subasta:

- a) Finca: Vivienda municipal sita en calle Callejón no. 25, 2º derecha.
- b) Referencia catastral: 5622038 UF0852S 0008 BD
- c) Inscripción registral: Libro 84, tomo 729, hoja 9, finca 4787, inscrip. 1ª
- d) Superficie construida: 80,51 metros cuadrados.
- e) Superficie útil: 68,14 metros cuadrados.
- f) Cuota de participación en el bloque: 17,03 por 100.
- g) Cuota de participación en el edificio: 8,36 por 100.
- h) Valoración técnica: **48.185,24 euros.**

El referido pliego se expone al público a efectos de reclamaciones durante el periodo comprendido entre los días 15 y 29 de noviembre, ambos incluidos. Simultáneamente se convoca la licitación correspondiente, pudiendo las personas interesadas presentar oferta durante el periodo comprendido entre los días 15 y 29 de noviembre de 2017.

La documentación establecida en el referido pliego, sobres incluidos, podrá recogerse en el Registro de Documentos del Ayuntamiento, calle Villa no. 1, en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Setenil de las Bodegas, 14 de noviembre de 2017

EL ALCALDE  
Fr. Rafael Vargas Villalón